MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO. EDISON POSADA
NIT No.	1018343242 – 4
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN EL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL Y EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS A TRAVES DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y SUS DERIVADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO APARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL RECURSO ECONOMICO,LO QUE OCURRA PRIMERO.

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 30 de diciembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral tercero respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"3) El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados y no pagados, según la cláusula tercera del contrato."*

DESARROLLO

El día lunes, 30 de diciembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de alcalde municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938 – 1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO. EDISON POSADA**, mayor, identificado con Nit. N°. **1018343242 – 4** , quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 30 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 14 de diciembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación realizó el pago de las siguientes cuotas:

Powered by CamScanner

Factura	Valor
Cobro N° 01 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO. EDISON POSADA*	**$4.064.100**
Total	**$4.064.100**

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cobro N° 02 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$5.935.850**
Total	**$5.935.850**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

Conforme a las cláusulas **CUARTA Y QUINTA** del Contrato de Suministro y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato, el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista ***ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*** Con Nit N°.1018343242-6 la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($5.935.850),** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **CINCO MILLONES**

Powered by CamScanner

NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($5.935.850), valor contenido en la cuenta de cobro 002, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja, cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Suministro de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

Edinson Posada B.
cc. 1018393242

EDISON POSADA
R/L: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO
CONTRATISTA

Proyectó: SANTIAGO GARCÍA OSPINA – Subsecretaria de Planeación, Infraestructura y SPD	Revisó: JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA – Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD	Aprobó: LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI Alcalde municipal
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner